



Gobierno del
Estado de
México



Estado de
México
El poder de servir

CONSEJERÍA JURÍDICA

ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las 9:30 horas del día 19 del mes de Junio de 2024, M. en D. **Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía ubicada en Jardín Constitución No. 101 Barrio de San Miguel, Zinacantepec, Estado de México, para supervisión de la oficialía de 01 de Zinacantepec encontrándose presente la **Mtra. Martha Nereyda Ayón Sicairos**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física al bien inmueble y de las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada y demás documentación originada en la presente oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día 19 de Junio de 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR

MTRA. MARTHA NEREYDA AYÓN SICAİROS
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL

NORMA ANGELICA ALVAREZ GONZALEZ.
TESTIGO

RUBI RODRIGUEZ CORDOBA
TESTIGO





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
el poder de servir

CONSEJERÍA JURÍDICA

ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Metepec, México, siendo las 13:30 horas del día 19 del mes de Junio de 2024, el M. en D. **Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía del Registro Civil Ubicada Jardín Constitución No. 101 Barrio de San Miguel, Zinacantepec, Estado de México, para la supervisión técnica de la oficialía **01** de **Zinacantepec** encontrándose presente la **Mtra. Martha Nereyda Ayón Sicairos**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, damos inicio a la supervisión técnica en las actas del estado civil de la personas, así como la documentación relacionada con los actos y hechos originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero – Marzo 2024**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- | | |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00567 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00144 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00143 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00016 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00069 | Actas de Divorcios. |

Se da por terminada la presente acta el día **03** del mes **Junio** de **2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. **NOÉ SANCHEZ GONZÁLEZ.**
SUPERVISOR

MTRA. **MARTHA NEREYDA AYÓN SICAİROS**
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL



NORMA ANGELICA ALVAREZ GONZALEZ.
TESTIGO

RUBI RODRIGUEZ CORDOBA
TESTIGO

